

RIO GALLEGOS, 18 de Octubre de 2019

V I S T O:

El Expediente N° 75.190/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 073/19-CS-U.N.P.A. se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 11 de Octubre de 2019;

QUE el día 18 de Octubre de 2019 se realizó la Sesión Especial para la elección de Asambleístas por el Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo Segundo - Artículo 63º de la Ordenanza N° 203 del Consejo Superior, el Consejo de Unidad procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes del Cuerpo de Administración y Apoyo ante la Asamblea Universitaria;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Asambleístas por el Cuerpo de Administración y Apoyo, a la Sra. Katia Gisella Ruth FUMAGALLI (D.N.I. N° 18.742.018) en carácter de Titular, al Sr. Lucas Benjamín RIVERO MUSRI (D.N.I. N° 33.713.229) como Primer Suplente y a la D.G.P. María Fernanda BACHILIERI (D.N.I. N° 28.156.593) como Segunda Suplente, a partir del 16 de Octubre de 2019 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Ing. Hugo Santos Rojas
Rector
UNPA